

Procedimientos de la Sede Electrónica de la UGR

Procedimientos de la Sede Electrónica de la UGR disponibles para la Inspección de Servicios

A continuación, aparecen los procedimientos de la Sede Electrónica de la UGR disponibles para la comunicación de cualquier tipo de asunto a la Inspección de Servicios (IS) de la UGR. Asimismo, encontrará unas indicaciones generales que le ayudarán a la hora de completar el procedimiento electrónico.

Indicaciones generales

Indicaciones generales previas al inicio del procedimiento electrónico.

- Recuerde que, para iniciar estos procedimientos, podrá optar, en general, por utilizar, indistintamente, tanto el certificado de firma electrónica de la FNMT como las claves de la Oficina Virtual (Acceso Identificado) de la UGR.
- Una vez seleccionado el procedimiento que desee iniciar, se abrirá un página Web con la información general del procedimiento. Para iniciarlo, deberá pulsar el botón **Acceso**, que figura en dicha página Web informativa (zona superior, debajo del título). En tal caso, se abrirá, entonces, un formulario Web que deberá cumplimentar con la información necesaria.
- En algunos de los procedimientos, no olvide especificar **INSPECCIÓN DE SERVICIOS** en el campo **Destinatario** del formulario Web que se abrirá al acceder al procedimiento, en caso de desear dirigir el asunto a este servicio. Deberá seleccionar este destinatario entre los que aparecen en una lista (orden alfabético).
- Podrá adjuntar los documentos que estime oportuno. Por este motivo, es conveniente que los haya redactado previamente. En este caso, siempre será recomendable para dichos documentos, en caso de poder optar, el formato PDF. No es necesario que firme los documentos adjuntados, pues estos serán firmados, automáticamente, al final del procedimiento.
- Si desea adjuntar ficheros de formato diferente a PDF, tiene la posibilidad de hacer uso del Servicio de Consigna de la UGR . En tal caso, no olvide aportar el enlace generado en la documentación que remita a la Inspección de Servicios.
- Para enviar el asunto a la Inspección, recuerde que, una vez cumplimentado todo el formulario Web con la documentación especificada, deberá pulsar el botón “Enviar”, situado al final de dicho formulario.

Procedimientos

Dependiendo del tipo de asunto, puede optar entre los siguientes procedimientos de la Sede Electrónica de la UGR:

- En caso de **queja, sugerencia o felicitación**, haga clic aquí para iniciar el procedimiento general. Este procedimiento permite presentar un asunto a cualquier instancia de la UGR, sin más que especificar el destino adecuado. Si desea que el asunto sea presentado a la IS, no tiene más que elegirla como destino. Acceso directo a este procedimiento electrónico.
- En caso de **queja, denuncia o sugerencia** dirigida a la IS, haga clic aquí. Este procedimiento permite dirigir el asunto directamente a la IS (no se elige destinatario). Acceso directo a este procedimiento electrónico.
- Para **cualquier otro tipo de asunto**, puede utilizar la denominada solicitud genérica de la Sede Electrónica de la UGR. Hacer clic aquí para iniciar el procedimiento. Acceso directo a este procedimiento electrónico.

Antes de iniciar el procedimiento, por favor, lea las indicaciones generales anteriores.

Sede Electrónica de la Universidad de Granada